

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	1 de 2

REQUERIMIENTO FORMAL

PARA: JESIKA FABIOLA GOMEZ CASTILLO – Contratista

DE: HECTOR FERNANDO MORENO LOPEZ – Supervisor del Contrato

ASUNTO: Requerimiento formal por incumplimiento reiterado en la presentación de informes de ejecución – Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 9091228 de fecha 25 de enero de 2026

FECHA: 4 de junio de 2026

Con el fin de garantizar el correcto seguimiento técnico, administrativo y legal de las obligaciones contractuales, y en ejercicio de las facultades otorgadas como supervisor de la **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 9091228**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, me permito comunicarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES Y HECHOS:

- ❖ El contrato de la referencia inició su ejecución el **05 de febrero de 2026**.
- ❖ De acuerdo con la Cláusula **3) Obligaciones del contrato**, es obligación del CONTRATISTA ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas; de igual manera, a presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar, cuál debe ser radicado en la ventanilla única –FOREST.
- ❖ A la fecha de expedición de este documento (**4 de junio de 2026**), esta supervisión **no ha recibido el primer informe de ejecución**, acumulando un retraso injustificado que abarca los periodos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del presente año.


2. **FUNDAMENTOS DE LA SUPERVISIÓN:** La omisión en la entrega de estos documentos impide a esta supervisión realizar la validación técnica del avance contractual, verificar la contraprestación de los servicios y autorizar cualquier tipo de trámite presupuestal o de pago, afectando directamente el principio de transparencia y el control de la gestión pública.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	2 de 2

3. **REQUERIMIENTO PERENTORIO:** Por lo anterior, y en aras de salvaguardar el **debido proceso**, se le **REQUIERE** formalmente para que en un plazo perentorio e improrrogable de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del recibo de la presente comunicación, proceda a radicar ante esta supervisión la totalidad de los informes de actividades mensuales adeudados, junto con sus respectivos soportes idóneos de ejecución.

4. **ADVERTENCIA LEGAL:** El desentendimiento o renuencia a este requerimiento formal configurará un presunto incumplimiento contractual reiterado. En consecuencia, esta supervisión procederá de manera inmediata a remitir el expediente con el correspondiente informe técnico al ordenador del gasto/área jurídica, con el fin de iniciar las acciones administrativas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011).

Cordialmente,



HÉCTOR FERNANDO MORENO LÓPEZ
Supervisor del Contrato

Copia: Dra. Lina Patricia Peñaranda Esteban – Secretaria de la mujer y EG




Requerimiento formal por incumplimiento reiterado en la presentación de informes de ejecución – Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 9091228 de fecha 25 de enero de 2026

Desde Hector Fernando Moreno Lopez <ca.hfmoreno@santander.gov.co>

Fecha Jue 04/06/2026 15:44

Para jesikagomezcastillo@gmail.com <jesikagomezcastillo@gmail.com>

CC Lina Patricia Peñaranda Esteban <ln.lpenaranda@santander.gov.co>

 1 archivo adjunto (388 KB)

Requerimiento Formal - Jesika Fabiola Gomez.pdf;

REQUERIMIENTO FORMAL

PARA: JESIKA FABIOLA GOMEZ CASTILLO – Contratista

DE: HECTOR FERNANDO MORENO LOPEZ – Supervisor del Contrato

ASUNTO: Requerimiento formal por incumplimiento reiterado en la presentación de informes de ejecución – Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 9091228 de fecha 25 de enero de 2026

FECHA: 4 de junio de 2026

Con el fin de garantizar el correcto seguimiento técnico, administrativo y legal de las obligaciones contractuales, y en ejercicio de las facultades otorgadas como supervisor de la Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 9091228, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, me permito comunicarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES Y HECHOS:

- El contrato de la referencia inició su ejecución el 05 de febrero de 2026.
- De acuerdo con la Cláusula 3) Obligaciones del contrato, es obligación del CONTRATISTA ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas; de igual manera, a presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar, cuál debe ser radicado en la ventanilla única –FOREST.
- A la fecha de expedición de este documento (4 de junio de 2026), esta supervisión no ha recibido el primer informe de ejecución, acumulando un retraso injustificado que abarca los periodos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del presente año.

2. FUNDAMENTOS DE LA SUPERVISIÓN: La omisión en la entrega de estos documentos impide a esta supervisión realizar la validación técnica del avance contractual, verificar la contraprestación de los servicios y autorizar cualquier tipo de trámite presupuestal o de pago, afectando directamente el principio de transparencia y el control de la gestión pública.

3. REQUERIMIENTO PERENTORIO: Por lo anterior, y en aras de salvaguardar el debido proceso, se le REQUIERE formalmente para que en un plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación, proceda a radicar ante esta supervisión la totalidad de los informes de actividades mensuales adeudados, junto con sus respectivos soportes idóneos de ejecución.

4. ADVERTENCIA LEGAL: El desentendimiento o renuencia a este requerimiento formal configurará un presunto incumplimiento contractual reiterado. En consecuencia, esta supervisión procederá de manera inmediata a remitir el expediente con el correspondiente informe técnico al ordenador del gasto/área jurídica, con el fin de iniciar las acciones administrativas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011).

Cordialmente,

HÉCTOR FERNANDO MORENO LÓPEZ
Supervisor del Contrato

Copia: Dra. Lina Patricia Peñaranda Esteban – Secretaria de la mujer y EG



**GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO
DE SANTANDER**

Héctor Fernando Moreno
Profesional Universitario
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

 **Gobernación de Santander**

 **@GobdeSantander**

 **@GobdeSantander**

(607) 6910880